



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2003

Año de término: Permanente

El programa busca resolver el déficit que presentan las Orquestas Comunales Infantiles y Juveniles del país para su desarrollo musical, mediante la implementación de siete componentes: 1) Creación de Orquestas Comunales; 2) Fortalecimiento Orquestas Comunales; 3) Giras y Encuentros; 4) Proyectos Emergentes; 5) Capacitaciones a NNJ y Músicos; 6) Becas de Formación, y; 7) Becas de Perfeccionamiento en el Extranjero.

El programa consta de tres fondos concursables no excluyentes entre sí, para el financiamiento de proyectos dirigidos a la creación, fortalecimiento y difusión de las orquestas comunales del país, los que evalúa según las bases de cada concurso. También considera la disposición de otro fondo para la creación y/o formación de otras orquestas comunales con características de vulnerabilidad territorial y/o social. Este fondo se entregan de forma directa, vía convenio con instituciones patrocinantes que quieran apoyar el desarrollo de NNJ (Ej.: Orquesta de Collipulli, conformada por NNJ del SENAME). De manera complementaria, se beneficia además a músicos, ya sean directores, instructores o músicos no profesionales, brindándoles por un lado, capacitaciones para que mejoren la calidad de la enseñanza entregada a los NNJ de las orquestas comunales y, por otro, becas de estudios tanto en Chile como el extranjero, las que deben ser retribuidas mediante el trabajo con orquestas comunales.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar el desarrollo musical de las Orquestas Comunales Infantiles y Juveniles del país.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2019
- Calificación obtenida: Objetado técnicamente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si

- 2022: Bureau Veritas Certification Chile S.A., Otro.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>Los criterios de focalización descritos corresponden en realidad a los criterios de priorización del programa. Adicionalmente, algunos de los criterios de priorización descritos se repiten respecto de los de focalización, por lo que la definición de poblaciones no queda del todo clara.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>El gasto administrativo presenta falencias metodológicas en su estimación, ya que considera gastos asociados a los dos programas que tiene la Fundación. Además, éste es mucho más alto que los gastos de componentes.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • 	<p>El indicador de propósito 2 no cumple en calidad, ya que su nombre no da cuenta de lo que se está midiendo en la fórmula de cálculo: mientras que el nombre señala el incremento en el desarrollo musical, la fórmula de cálculo sólo se mide la obtención de una nota mínima. Además, numerador y denominador no refieren al mismo universo: mientras que en el numerador se mencionan los NNJ de orquestas comunales que participan de Concursos FOJI que obtienen una nota igual o superior a 4.5, en el denominador se mencionan los NNJ de orquestas comunales, por lo que no necesariamente serían partícipes de los concursos FOJI.</p> <p>El indicador complementario 5 tampoco cumple en calidad, debido a que no se especifica que se entenderá por aprobar las capacitaciones, ni se explica en la metodología del indicador.</p> <p>El programa no entrega una justificación que permita entender la disminución del desempeño del indicador complementario 1.</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

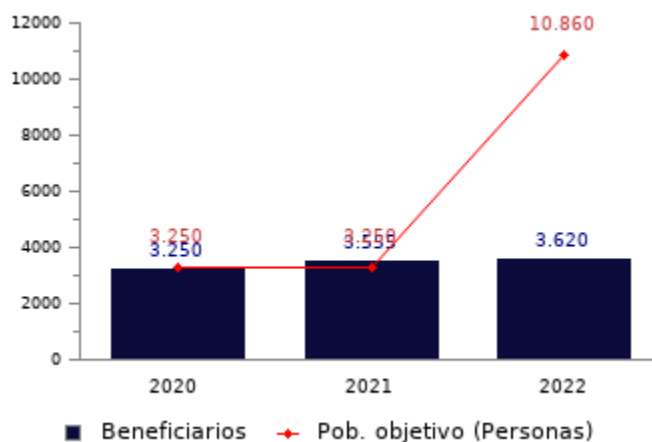
POBLACIÓN

Población

NNJ de Orquestas participantes del programa.

Criterios de priorización: La FOJI busca garantizar el acceso a beneficios para que las orquestas comunales puedan desarrollar y potenciar su labor, a través de los siguientes criterios:

1. Catastro de Orquestas Comunales.
2. Bases de fondos concursables: estos se encuentran disponibles según la modalidad y línea del fondo, puesto que existen 3 grandes líneas (Creación, Fortalecimiento y Giras, Encuentros y/o Festivales), mientras que la línea de Fortalecimiento se divide en 4 modalidades (Adquisición de Instrumentos, Accesorios Musicales, Mantenimiento y/o Reparación y Clases de Teoría y Solfeo).
3. Concurso de Antecedentes y Comisión de Admisibilidad: proceso en el cual se verifican la documentación del postulante.
4. Asignación de fondos basados en base a criterios de evaluación.



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	109,4%	33,3%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN

Ejecución Presupuestaria por año (M\$ 2023)	Presupuesto (M\$ 2023)																						
	2020	2021	2022																				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución presupuestaria inicial *</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Ejecución presupuestaria final **</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Ejecutado ***</td> <td>453.620</td> <td>163.550</td> <td>285.740</td> </tr> <tr> <td>Recursos extrapresupuestarios ****</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>		2020	2021	2022	Ejecución presupuestaria inicial *	100%	100%	100%	Ejecución presupuestaria final **	100%	100%	100%	Presupuesto Ejecutado ***	453.620	163.550	285.740	Recursos extrapresupuestarios ****	N/A	N/A	N/A			
	2020	2021	2022																				
Ejecución presupuestaria inicial *	100%	100%	100%																				
Ejecución presupuestaria final **	100%	100%	100%																				
Presupuesto Ejecutado ***	453.620	163.550	285.740																				
Recursos extrapresupuestarios ****	N/A	N/A	N/A																				

* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS

Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
24 (Transferencias Corrientes)	285.740
Gasto total ejecutado	285.740

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Creación de Orquestas Comunales (Orquestas creadas)	74.413	10.643	13.685	5	2	4	14.882,7	5.321,6	3.421,3
Fortalecimiento Orquestas Comunales (Orquestas con proyectos de fortalecimiento ejecutados)	65.621	35.506	28.170	20	14	19	3.281,0	2.536,2	1.482,6
Giras, Encuentros y Festivales (Orquestas beneficiadas)	20.089	12.498	15.056	15	12	7	1.339,2	1.041,5	2.150,9
Proyectos orquestales con enfoque: Pueblos Originarios, Pertinencia Territorial, y situación de vulneración de derechos. (Orquestas creadas y/o fortalecidas)	67.464	0	0	3	0	N/A	22.487,9	N/A	N/A
Capacitaciones a NNJ y Músicos (Capacitaciones realizadas)	122.185	24.114	19.346	40	24	60	3.054,6	1.004,8	322,4
Becas de Formación (Becas entregadas)	51.912	27.690	46.278	20	20	33	2.595,6	1.384,5	1.402,4
Becas de Perfeccionamiento en el Extranjero (Becas entregadas)	10.177	28.615	9.663	10	33	21	1.017,7	867,1	460,1
Apoyo Psicosocial para Directores e Instructores (Talleres realizados)	428	6.028	0	100	18	6	4,3	334,9	0,0
Gasto administrativo	41.330	18.455	153.543						
Total	453.620	163.550	285.740						
Porcentaje gasto administrativo	9,1%	11,3%	53,7%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
139,6	46,0	78,9

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	3.423	161
Tarapacá	1.053	140
Antofagasta		92
Atacama	90	92
Coquimbo	874	97
Valparaíso	4.263	150
Libertador General Bernardo OHiggins		95
Maule	2.383	318
Bíobío	14.240	300
Ñuble	1.454	184
La Araucanía		110

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *

Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Los Ríos	2.766	153
Los Lagos	3.837	247
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11.400	137
Magallanes y Antártica Chilena	1.614	130
Metropolitana de Santiago	84.800	1.214
TOTAL	132.197	3.620

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de NNJ de Orquestas Comunes del programa que aumentan su desarrollo musical	$(\text{N}^\circ \text{ de NNJ de orquestas Comunes del programa que aumentan su desarrollo musical en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de NNJ que forman parte de las orquestas Comunes del programa en el año t}) * 100$	72,0%	72,0%	S/I*	No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022.
Porcentaje de NNJ de Orquestas Comunes que son incrementan su desarrollo musical beneficiadas con el Programa	$(\text{N}^\circ \text{ de NNJ de orquestas comunes que participan de Concursos FOJI que obtienen una nota igual o superior a 4.5 en programa en el año t} / \text{N}^\circ \text{ NNJ de orquestas comunes en el año t}) * 100$	56,0%	59,0%	53,0%	

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de orquestas comunales creadas vía financiamiento concursable	$(\text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales creadas vía financiamiento concursable en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orquestas del programa en el año t}) * 100$	13,0%	18,0%	1,0%	Disminuye
Porcentaje de orquestas comunales que acceden a beneficios del fondo de fortalecimiento	$(\text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales que acceden a beneficios del fondo de fortalecimiento en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales que postulan al fondo de fortalecimiento en el año t}) * 100$	36,0%	48,0%	73,0%	Aumenta
Porcentaje de orquestas comunales que acceden a beneficios del fondo para giras y encuentros	$(\text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales que acceden a beneficios del fondo para giras y encuentros en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales en el país en el año t}) * 100$	6,0%	2,0%	2,0%	Sin variación
Porcentaje de orquestas comunales creadas que benefician NNJ vía asignación directa de recursos por focalización	$(\text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales creadas y/o fortalecidas vía asignación directa de recursos que favorecen a NNJ en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orquestas del programa en el año t-1}) * 100$	2,0%	N/A**	3,0%	No aplica
Porcentaje de músicos que participan y aprueban las capacitaciones implementadas	$(\text{N}^\circ \text{ de músicos que participan y aprueban las capacitaciones implementadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de músicos que participan en las capacitaciones en el año t}) * 100$	137,0%	100,0%	100,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de orquestas comunales que cuentan con monitores y/o instructores becarios del programa	$(\text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales que cuentan con monitores y/o instructores becarios en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de orquestas comunales del país en el año t}) * 100$	6,0%	4,0%	S/I*	No es posible evaluar, debido a que no se reporta información en el año 2022

Porcentaje de becados del programa que se insertan en las Orquestas Comunes como forma de retribución de la beca	(N° de becados del programa que se insertan en las orquestas comunales como forma de retribución de la beca en el año t / N° de becados del programa que retribuyen beca en el año t) *100	100,0%	100,0%	100,0%	Sin variación
Porcentaje de orquestas comunales beneficiarias con Intervención Psicosocial	(N° de orquestas comunales beneficiarias de talleres psicosociales en el año t / N° total de orquestas comunales en el año t) *100	100,0%	87,0%	S/I*	No es posible evaluar, debido a que no se reporta información en el año 2022

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

17. Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Orquestas Regionales Profesionales
- Teatro Municipal de Santiago (Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: El año 2022 se realizó una actualización de la cantidad activa de orquestas comunales del catastro FOJI, bajando de 499 a 300 orquestas registradas. Consideramos pertinente entregar estos antecedentes, sobre todo teniendo en consideración la implicancia de la pandemia en la severa baja de orquestas activas en el país. La disminución de orquestas catastradas tiene una implicancia directa en los 2 indicadores de propósito planteados y los primeros 4 indicadores complementarios, entendiéndose que se disminuye el universo de estudio y los indicadores sufren variaciones. Las variaciones particulares de cada indicador son explicadas en el apartado observaciones de la institución.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

El año 2022 se realizó una actualización de la cantidad activa de orquestas comunales del catastro FOJI, bajando de 499 a 300 orquestas registradas y por consiguiente se observa una baja en nuestra población beneficiada de NNJ. Consideramos pertinente entregar estos antecedentes, sobre todo teniendo en consideración la implicancia de la pandemia en la severa baja de orquestas activas y sus participantes en el país. La disminución de orquestas catastradas tiene una implicancia directa en los primeros 4 indicadores complementarios, entendiéndose que se disminuye el universo de estudio y los indicadores sufren variaciones. Las variaciones particulares de cada indicador son explicadas en el apartado observaciones de la institución.

Diseño:

El componente 4 "Proyectos orquestales con enfoque: Pueblos Originarios, Pertinencia Territorial, y situación de vulneración de derechos" NO corresponde al Programa Orquestas Comunales del Catastro FOJI, ya que fue eliminado el 2021 de convenio MINCAP y a su vez, fue informado en la fase Plan de Trabajo Institucional. Conforme a la no pertinencia, el indicador complementario 4 fue declarado como "Sin Información".

Indicadores:

El indicador complementario 6 S/I, debido a que se propone rediseñar este indicador para el proceso de monitoreo 2023, esto alineado a que tanto la beca de formación instructor como la beca de Formación Profesor de Instrumento (ex monitor) en el año 2022 no desarrollan una "retribución" como se especifica, sino que el trabajo en orquestas comunales pasa a ser una exigencia de la beca (en el caso de instructores las labores se realizan en la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana), por lo mismo, los beneficiarios de la beca pasan a ser contabilizados en el indicador complementario 5.

Indicadores:

El indicador complementario 8 está S/I, debido a que se propone rediseñar este indicador para el proceso de monitoreo 2023 (en 2022 los talleres psicosociales fueron impartidos para directores e instructores de orquestas propias FOJI y no para orquestas comunales, por lo cual se declara que no hay información para el cálculo del indicador. Los talleres psicosociales para directores e instructores de orquestas propias FOJI son contabilizados en indicador 5).

Indicadores:

La data para construir el indicador de propósito 1 no ha sido posible obtenerla, debido a la variabilidad de NNJ participantes de orquestas comunales en el país, la cual, en efecto, sufrió modificaciones significativas debido a los sucesos generados desde el estallido social (cierres de establecimientos educacionales y limitaciones de movilidad), los que se vieron acentuados por el inicio de la pandemia por Covid-19 en la realización de actividades concernientes al indicador.

Por lo anterior, la obtención de datos e indicadores se dificultó aún más, entendiéndose que las orquestas comunales del catastro FOJI no son de administración directa de la Fundación, por lo cual no tenemos incidencia directa en los planes de gestión de cada una de las orquestas a nivel comunal.

Es por ello que la Fundación busca rediseñar los programas, a través del ingreso al proceso ex-Ante, con el fin de robustecer este indicador de propósito.

Indicadores:

La data para construir el indicador de propósito 2 no ha sido posible obtenerla, debido a la variabilidad de NNJ participantes de orquestas comunales en el país, la cual, en efecto, sufrió modificaciones significativas debido a los sucesos generados desde el estallido social (cierres de establecimientos educacionales y limitaciones de movilidad), los que se vieron acentuados por el inicio de la pandemia por Covid-19 en la realización de actividades concernientes al indicador.

Por lo anterior, la obtención de datos e indicadores se dificultó aún más, entendiéndose que las orquestas comunales del catastro FOJI no son de administración directa de la Fundación, por lo cual no tenemos incidencia directa en los planes de gestión de cada una de las orquestas a nivel comunal.

Es por ello que la Fundación busca rediseñar los programas, a través del ingreso al proceso ex-Ante, con el fin de robustecer este indicador de propósito.

Presupuesto:

Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades MINCAP - FOJI no trabaja con la desagregación presupuestaria por programa, sino una única cifra para ambos programas. Es por ello que la cifra dispuesta de presupuesto 2023 de \$3.657.784.000 es el total

entre el Programa de Orquestas Propias FOJI y Programa Orquestas Comunes de Catastro FOJI.

Por otra parte, los gastos administrativos no se trabajan desagregados por programa. Es por ello que la cifra dispuesta en gastos administrativos en el presente programa de Orquestas Comunes del Catastro FOJI de \$144.443.511 corresponde al prorrateo de gastos administrativos de ambos programas (por tanto en programa Orquestas Propias FOJI los gastos administrativos informados son \$1.704.592.949).

En sintonía con lo anterior, la cifra dispuesta en recursos ejecutados corresponde a los gastos componentes del presente programa más el prorrateo de gastos administrativos concerniente al presente programa.

Población:

En el caso del Programa Orquestas Comunes del Catastro FOJI, la población objetivo de 10860 corresponde a la cantidad estimada de postulantes a orquestas comunales en el país. Se trabaja con una estimación debido a que FOJI no tiene una intervención directa en los modelos de gestión de cada orquesta comunal y por lo mismo, no es posible parametrizar la cantidad de postulantes a las diversas orquestas comunales, debido a la independencia de las variables. Este tópico se trabajó de la misma manera en el 2022 (Programa Cierre 2021).

Por su parte, no se cuenta con desagregación de la población beneficiada según sexo registral, ya que la información registrada por el catastro FOJI consiste en la cantidad de orquestas y sus NNJ participantes.

Indicadores:

El indicador complementario 1 ha disminuido al 1% respecto al 18% del año anterior, puesto que el denominador ha sido rectificado. En años anteriores, se utilizaba en el denominador la cantidad de orquestas comunales postulantes a fondos concursables, mientras que se debería utilizar la cantidad total de orquestas comunales catastradas en FOJI, considerando que la cantidad de orquestas catastradas en mayor a la cantidad de orquestas comunales postulantes.

Cabe destacar que, esto se encuentra alineado a la estimación realizada en el monitoreo del año 2021.

Presupuesto:

Los gastos administrativos de FOJI en su contabilidad interna se trabajan de manera aislada, es decir que no se imputan a ninguno de los dos programas en particular (Programa Orquestas Propias FOJI y Programa Orquestas Comunes del Catastro FOJI). A su vez, hay que tener en consideración que se contabilizan la totalidad de las remuneraciones como gasto administrativo, sin considerar que dentro de esas remuneraciones existen trabajadores que deberían estar contabilizados como gastos operativos. Es por esta razón que en el presente formulario la cifra extendida de gastos administrativos es muy alta en comparación a los gastos componentes.

Lamentablemente, al divergir la categorización de gastos administrativos emanados de nuestra contabilidad con los requerimientos del presente proceso de monitoreo, no podemos extender una cifra ajustada a las necesidades de MIDESO, sin embargo para la gestión 2023 es compromiso es efectuar una correcta categorización de los gastos.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.